**ACTA NUMERO UNO REUNION EXTRAORDINARIA/2024**.- En la sala de reuniones del Instituto de Legalización de la Propiedad, San Salvador, a las 8:00 a.m., del día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, reunidos los Miembros del Consejo Directivo del Instituto de Legalización de la Propiedad: Lic. Michelle Sol, Ministra de Vivienda y Presidenta del Consejo Directivo, María Ofelia Navarrete, Ministra de Desarrollo Local, Lic. Wilmer Geovanni Santos, Director Suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Dra. Ana Elizabeth Villalta Vizcarra, Directora de la Dirección de Soberanía del Ministerio de Relaciones Exteriores en representación de la Viceministra de Relaciones Exteriores Lic. Adriana Mira y David Ernesto Henríquez, Director Ejecutivo del ILP.

## Para el desarrollo de la sesión se elaboró el siguiente proyecto de agenda:

1. **Establecimiento del Quórum**
2. **Lectura y Aprobación de la Agenda Propuesta**
3. **Solicitud de autorización para gestionar modificación de Convenio con el Centro Nacional de Registros (CNR) y su posterior suscripción.**
4. **Solicitud de autorización para gestionar oferta de servicios de legalización de inmuebles en los que existe infraestructura propiedad de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).**

## Para el desarrollo de la sesión se elaboró el siguiente proyecto de agenda:

1. **ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

La sesión se inició con el establecimiento del quórum.

1. **LECTURA Y APROBACION DE AGENDA**

Posteriormente se dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada

1. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR MODIFICACION DE CONVENIO CON EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (CNR) Y SU POSTERIOR SUSCRIPCIÓN.**

El Director Ejecutivo informa al Consejo Directivo: Que, en virtud del Convenio de Cooperación Catastral y Registral entre el Centro Nacional de Registros y el Instituto de Legalización de la Propiedad, el Gobierno de El Salvador ha logrado que miles de familias salvadoreñas de escasos recursos sean propietarias de sus inmuebles en los cuales habitan y lograr tener acceso diferentes programas de Vivienda; además ha permitido que el ILP brinde apoyo en legalización de inmuebles a diferentes instituciones del Estado entre las que podemos mencionar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Salud, INDES entre otros.

Que se ha analizado conjuntamente con el equipo del Centro Nacional de Registros, la necesidad de incorporar al Convenio existente algunas modificaciones para precisar la contratación del personal de la célula registral y célula catastral por parte del ILP, a raíz que los registradores autorizados que laboraban en la célula registral del ILP, se acoplaron a la Ley Transitoria de Compensación Económica por Motivo de Retiro Voluntario de Servidores Públicos Jubilados o Pensionados, del Órgano Ejecutivo, Entidades Descentralizadas no Empresariales y Entidades Autónomas, y es de suma importancia la autorización de los nuevos registradores para la operación de la Célula Registral , razón por la cual se somete a consideración del Consejo la autorización para suscribir la modificación al convenio con el CNR.

## ACUERDO CD-No. 001/2024

## El Consejo Directivo se dio por enterado de lo solicitado por el Director Ejecutivo y lo autoriza a proceder con la gestión y solicitud al CNR de las Modificaciones propuestas al Convenio de Cooperación Catastral y Registral entre el Centro Nacional de Registros y el Instituto de Legalización de la Propiedad suscrito en el mes de agosto del 2015.

Posteriormente, autoriza al Director Ejecutivo a la suscripción del nuevo convenio con las modificaciones correspondientes; así como a la firma de futuras Adendas que se requieran para el cumplimiento de dicho Convenio.

1. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR OFERTA DE SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN DE INMUEBLES EN LOS QUE EXISTE INFRAESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA).**

El Director Ejecutivo informa que se han sostenido reuniones con Personal de ANDA, en la cual han manifestado la necesidad que tienen de legalizar diferentes inmuebles a nivel nacional en los cuales se encuentra instalada infraestructura de Servicios de Agua Propiedad de ANDA, por lo que solicitan que el ILP les pueda presentar una oferta de servicios de legalización de los diferentes inmuebles para su aprobación y posteriormente se procedería a la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre ambas instituciones .

## ACUERDO CD-No. 002/2024

## El Consejo Directivo se dio por enterado de lo informado y autoriza al Director Ejecutivo del Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), a presentar oferta económica de servicios de legalización de inmuebles en los que existe infraestructura propiedad de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).

Posteriormente, se autoriza al director ejecutivo, si la oferta es aprobada, a la firma de un convenio con ANDA y posteriores adendas si son necesarias, lo que incluye transferencia de fondos, para que el ILP brinde los servicios de legalización de inmuebles; así como a darle seguimiento al mismo para su fiel cumplimiento.

No habiendo más que hacer constar, se concluyó la sesión a las 10:00 am, del mismo día, dándose por terminada la presente acta que firmamos.

Lic. Michelle Sol Prof. María Ofelia Navarrete

Lic. Wilmer Geovanni Santos Ing. David Ernesto Henríquez